

Mérida, Yucatán, a 15 de Octubre del 2007.

Estimado Proveedor:

A partir del mes de Agosto del presente, hemos estado solicitando su colaboración para ordenar nuestros sistemas de mercaderías utilizando como base el código de barras de los productos que nos surte. Por tal motivo solicitamos su apoyo para obtener el código de barras que ayudará a identificar todos sus productos, así como validar la vigencia de éstos.

Para lograr el mayor nivel de efectividad, es importante considerar el apego a estándares internacionales; para tal efecto en México existe el organismo que administra y regula dichos estándares, la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C. (AMECE A.C.).

Empresas de todo tipo, tamaño o sector han adoptado ya diversas herramientas conocidas como Estándares Globales, que AMECE promueve, administra y desarrolla para empresas que requieren un desarrollo automatizado en todos sus procesos operativos y administrativos.

Este organismo es el único autorizado para la definición y asignación de los códigos de barras en México, así como se encarga de desarrollar constantemente nuevos estándares y soluciones, basados en las necesidades de las empresas que buscan aumentar su productividad sobre operaciones que van desde la lectura de un código de barras para la identificación de materia prima, hasta el paso de un producto en el punto de venta; atravesando por la entrada y salida de mercancía en Centros de Distribución, el intercambio de documentos vía electrónica (pedidos, avisos de embarque, facturas, etc.), la catalogación de productos, etc.

Por lo anterior le pedimos acercarse a la AMECE, ellos le informarán, asesorarán y capacitarán en temas como:

- Obtener y asignar un código de barras
- Obtener la Carta de Validación del Código de Barras
- Obtener el Reporte de Verificación de Calidad de Código de Barras

La fecha limite para realizar estos tres pasos, es el 15 de Noviembre del 2007. Es importante que lo haga a tiempo y así evitar cualquier contingencia en esta importante iniciativa. Para mayor información sobre el proyecto y los pasos a seguir, favor de ingresar a la siguiente dirección electrónica http://www.amece.org.mx/amece/Optivosa_rdr.html.

Atentamente

Lic. Nicolás Madahuar B
Director General